

Publicidad

FORO VIRTUAL

## SALUD RENAL: ENCIENDE EL CUIDADO



FECHA:

**12 MARZO**


HORA:

**3:00 P.M.**

Transmisión por las  
redes de CAMBIO




Crédito: Colprensa

PODER • Publicado el 11 de marzo de 2026 a las 10:14 am 

# Fiscalía imputa a Ricardo Roa: “Usted usó su cargo de presidente de **Ecopetrol** indebidamente para beneficiar intereses particulares”


La Fiscalía imputó cargos al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa Barragán, por presunto tráfico de influencias a favor del empresario Juan Guillermo Mancera. Según el ente acusador, Roa habría utilizado su cargo para presionar la adjudicación de un proyecto energético en Hocol, una de las empresas del grupo.

Por: [Sylvia Charry](#)

 Leer después



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestro canal de WhatsApp.

Seguir a Cambio en WhatsApp 

[No mostrar más este mensaje](#)

En la auditoría de imputación de cargos contra el presidente de **Ecopetrol** Ricardo

En la audiencia de imputación de cargos contra el presidente de **Ecopetrol**, **Ricardo Roa Barragán**, la Fiscalía reconstruyó una secuencia de reuniones, decisiones empresariales y transacciones privadas que, según el ente acusador, muestran cómo Roa habría usado su posición para favorecer los intereses del empresario **Juan Guillermo Mancera**. La imputación describe una cadena de hechos que comienza con la compra de un apartamento en el norte de Bogotá y termina, según la investigación, en la presión para que una empresa vinculada a Mancera obtuviera un proyecto estratégico dentro de una de las filiales del grupo **Ecopetrol**.



**PODER**

**Diego Cadena habría ayudado a cambiar su nombre a un excapo del cartel del Norte del Valle**

Roa llegó a la presidencia de **Ecopetrol** en abril de 2023. Desde ese cargo, además de dirigir la empresa estatal más importante del país, se convirtió en la **máxima autoridad del Grupo Ecopetrol**, un conglomerado que controla **21 compañías**. Como presidente, Roa integra las juntas directivas de todas ellas. Entre esas empresas está **Hocol**, una de las filiales encargadas de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, cuya junta directiva él mismo presidió hasta **septiembre de 2025**. Según la Fiscalía, fue precisamente desde esa posición donde habría comenzado el tráfico de influencias.

La imputación sostiene que **entre agosto de 2024 y enero de 2025**, Roa utilizó su cargo para intervenir en decisiones empresariales dentro de Hocol con el fin de favorecer a **Juan Guillermo Mancera**. El mecanismo, según el ente acusador, fue directo: presionar al entonces presidente de Hocol, **Luis Enrique Rojas**, para que adjudicara a una empresa vinculada a Mancera un proyecto energético.

La primera escena que describe la Fiscalía ocurre el **20 de agosto de 2024**. Ese día, después de una sesión de la junta directiva de Hocol, Roa y Rojas salieron a almorzar a un restaurante llamado **Flora**, en Bogotá. Según la imputación, durante esa conversación el presidente de **Ecopetrol** le manifestó a Rojas que el **proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena** debía entregarse a la empresa **Gatsi**, vinculada a Mancera. La Fiscalía sostiene que esa no fue una sugerencia aislada.

En otra reunión, realizada **entre septiembre y octubre de 2024**, Roa volvió a insistir. De acuerdo con el ente acusador, en ese encuentro le dijo a Rojas que el proyecto debía ser adjudicado a la empresa de Mancera.

Para la Fiscalía, esa intervención constituye una **influencia indebida**. No solo porque provenía de la máxima autoridad del grupo empresarial, sino porque estaba orientada —según la investigación— a favorecer a una persona con la que Roa mantenía una relación comercial previa.



**CONTENIDO ESPECIAL**

**El presidente del Consejo Nacional Electoral explica cómo será la transparencia en las elecciones en Colombia**

Esa relación es la otra pieza clave del caso. Esa presión, en otras palabras, fue una especie de transe por un negocio que, antes de convertirse en presidente de **Ecopetrol**, Roa había hecho con Mancera. Según la imputación, **Juan Guillermo Mancera** habría beneficiado a Roa en una operación inmobiliaria relacionada con un apartamento 901 en el edificio **Entre Parques**, en el norte de Bogotá. El inmueble fue adquirido por Roa en **1.800 millones de pesos**, pese a que su valor

comercial se estimaba en **2.700 millones**. En otras palabras, el precio pactado entre ambos estaba **cerca de 900 millones de pesos por debajo del valor del mercado**, es decir, aproximadamente **34 por ciento menos**.

La Fiscalía sostiene que Mancera no solo facilitó el precio del inmueble. También habría servido como **intermediario y garante de la forma de pago**.

El apartamento fue formalmente transferido a Roa el **7 de diciembre de 2022**, fecha en la que en el documento de compraventa quedó consignado que el vendedor había recibido el pago total. Sin embargo, según la investigación, los pagos reales se realizaron **entre enero de 2023 y marzo de 2024**.

Es decir: el inmueble se registró como pagado antes de que se hubieran hecho los desembolsos.

Las cuotas del apartamento fueron consignadas a la empresa **Prinston International**, del empresario del sector de hidrocarburos Serafino Iacono, pero la Fiscalía afirma que los pagos se efectuaron a través de otra compañía vinculada a Mancera: **Innova Mercadeo**. Además, el acuerdo contemplaba **cuotas sin intereses**, una condición que el ente acusador considera otro beneficio otorgado al hoy presidente de **Ecopetrol**.

Para la Fiscalía, esa transacción explica el trasfondo de las presiones que habrían venido después. Según el expediente, cuando Roa pidió a Rojas que el proyecto de regasificación de **Chuchupa-Ballena** fuera adjudicado a la empresa **Gatsi**, lo hacía en beneficio de una persona con la que mantenía un vínculo comercial reciente y del cual él mismo habría obtenido ventajas económicas.

La imputación de la Fiscalía resume esa relación en una frase directa dirigida al presidente de **Ecopetrol**: **"Usted usó su cargo de presidente de Ecopetrol indebidamente para beneficiar intereses particulares"**.

El caso ahora entra en una fase judicial en la que deberá establecerse si esas reuniones, decisiones empresariales y transacciones privadas constituyen efectivamente **tráfico de influencias**.



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestra publicación de Google Noticias.

[Seguir a Cambio en Google Noticias](#) 

[No mostrar más este mensaje](#)

Comentar este artículo

Aún no hay comentarios

Comentar

Temas en este artículo

Ricardo Roa

Ecopetrol

Fiscalía

Artículo exclusivo para suscriptores

Suscriptores

Compartir



## Más de Poder

PODER  
11 Marzo 2026



**Diego Cadena habría ayudado a cambiar su nombre a un excapo del cartel del Norte del Valle**

PODER  
11 Marzo 2026



**Caso UNGRD: la reunión de Wadith Manzur con María Alejandra Benavides cuando el escándalo ya había estallado**

Suscriptores

PODER  
11 Marzo 2026



**Camilo Gómez: el enlace político de la red de 'Papá Pitufo' que terminó reunido con el presidente Gustavo Petro**

Suscriptores


PODER  
11 Marzo 2026



**'Polo P' país le Benavi que log curul a**

## Lo último

SALUD Y BIENESTAR  
11 Marzo 2026



**El chocolate negro podría favorecer el aumento de la longevidad**

CULTURA  
11 Marzo 2026



**Marco Detroit, el DJ que ha compartido escenario con Rubén Blades, Feid y Elvis Crespo**

SALUD Y BIENESTAR  
11 Marzo 2026



**El sistema inmune puede retardar la pérdida de grasa en las personas**

MEDIÓ AM  
11 Marzo 2026



**Alerta ambiental insegura Bogotá**

# CAMBIO



Facebook



Instagram



TikTok



X



YouTube



WhatsApp

## Menú

### Su cuenta

[Configuración](#)

[Cerrar sesión](#)

### Lista de lectura

[Leer después](#)

[Historial](#)

### Portada

[Ir a la portada](#)

### Buscar

[Buscar en Cambio](#)

### Áreas

[Ciencia](#)

[Cultura](#)

[Deportes](#)

[Economía](#)

[Educación](#)

[Empresas](#)

[Elecciones Colombia 2026](#)

[Gastronomía](#)

[Género](#)

[Internacional](#)

[Justicia](#)

[Mascotas](#)

[Medio ambiente](#)

[Orden público](#)

[País](#)

[Poder](#)

[Salud y bienestar](#)

[Tecnología](#)

### Opinión

[Los Danieles](#)

[Personajes con Julio Sánchez Cristo](#)

[Puntos de vista](#)

### Patrocinado

[Contenido especial](#)

[Contenido patrocinado](#)

[Especiales](#)

[Imaginar la democracia](#)

[Peso a peso, paso a paso](#)

### Más

[Foros](#)

[En vivo](#)

### Ayuda

[Contáctenos](#)

[Planes de suscripción](#)

[Pauté con nosotros](#)

[Hacer una denuncia](#)

### Sobre Cambio

[Quiénes somos](#)

### Legal

[Términos y condiciones](#)

[Políticas de privacidad](#)

Protección del consumidor



El uso de este sitio web implica la aceptación de [términos y condiciones](#) y [políticas de privacidad](#) de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.